



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001522-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno las modificaciones necesarias para una adecuada tributación a las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001508 a PNL/001530.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Aceves Galindo, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

La Ley Agraria de Castilla y León (Ley 1/2014, de 19 de marzo), en el Capítulo I, del Título II, del Libro I, establece una serie de actuaciones transversales para la incorporación de jóvenes al sector agrario y agroalimentario y a la actividad económica de las zonas rurales.

El 24,7 % de la población del medio rural castellano y leonés tiene 65 o más años y únicamente el 11,9 % tiene menos de 15 años, mayor que el experimentado en el conjunto de las zonas rurales de España.



El peso de la población menor de 15 años en la región es inferior al del conjunto de España y de la Unión Europea (12 % frente a un 15 % y un 16 %, respectivamente), mientras que el de la población de más de 64 años es superior en 6 y 5 puntos porcentuales respecto a España y la Unión Europea (23 % frente a un 17 % y 18 %, respectivamente) (Indicador Común de Contexto Eurostat N.º 2).

El Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobado el 25 de agosto de 2015 otorga una gran importancia al rejuvenecimiento del sector, con una dotación inicial de 125.400.000,00 €. Por Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, por la que se hacen públicos los criterios de selección de las solicitudes de ayuda destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. Se consideran prioritarias aquellas solicitudes que contemplan la integración o pertenencia del joven o de la sociedad en la que participa en una Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de Carácter Regional, con 5 puntos.

Hasta la campaña de la renta 2015, a efectos fiscales el montante final de la ayuda, se podía prorratear en varios años al tratarse de una ayuda a la inversión.

Sin embargo, el Gobierno ha decidido que se impute en un solo año esta ayuda, lo que supone en la realidad un incremento patrimonial ficticio del joven sobre el cual Hacienda carga unos tributos desmesurados. Ya que considera que el ingreso a través de esa ayuda es incremento patrimonial del joven, sin actividad económica alguna porque supuestamente quien la ejerce es la sociedad.

Por ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España las modificaciones necesarias para una tributación adecuada a las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores que no penalice la incorporación de los jóvenes al sector".**

Valladolid, 5 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
José Luis Aceves Galindo,  
Virginia Jiménez Campano,  
Juan Carlos Montero Muñoz y  
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández